

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **EXPEDICIÓN PRIVADO**

REQUISITOS		EXPEDICIÓN PRIVADO
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)		✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple excepto a pilotos privados extranjeros.		✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requisitados. (0, 7)		✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia		✓
• Documento que acredite ser mayor de 18 años de edad. (Credencial del IFE o Pasaporte vigente o cédula profesional. (2 copias).		✓
• Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (original y copia), (si tiene capacidades con un curso periódico o inicial, si no cuenta con capacidades, un curso TPI) original o copia).		✓
• Documento con el que acredite haber aprobado el curso teórico practico (Examen de vuelo, original y copia), establecidos por la autoridad aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.		✓
• Certificado de educación básica. (Secundaria) original y copia		✓
• Curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido RTAR, mediante la presentación de la constancia correspondiente. (Incluido en curso)		✓
• Permiso de de formación. (original y copia)		✓
• Autorización de inicio de curso (copia)		✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.		✓
• Bitácora de vuelo debidamente registrada y certificada por la Autoridad Aeronáutica que contenga: Como mínimo 40 horas totales; De las cuales 20 hrs de vuelo visual (VFR), 5 hrs de vuelo solo, 5 hrs de vuelo de travesía, (puntos que disten no menos 270 km y que comprendan un mínimo de dos aterrizajes en diferentes puntos de la ruta). Copia.		✓

Artículos 38, 50, 52, 54, 56.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **EXPEDICIÓN AGRÍCOLA**

REQUISITOS	EXPEDICIÓN AGRÍCOLA
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)	✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple excepto a pilotos privados extranjeros.	✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requisitados.	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia	✓
• Documento que acredite ser mayor de 18 años de edad. (Credencial del IFE o Pasaporte vigente o cédula profesional. (2 copias).	✓
• Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (original y copia), (si tiene capacidades con un curso periódico o inicial, si no cuenta con capacidades, un curso TPI) original o copia).	✓
• Documento con el que acredite haber aprobado el curso teórico practico (Examen de vuelo, original y copia), establecidos por la autoridad aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.	✓
• Certificado de educación básica. (Secundaria) original y copia	✓
• Curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido RTAR, mediante la presentación de la constancia correspondiente. (Incluido en curso)	✓
• Permiso de de formación. (original y copia)	✓
• Autorización de inicio de curso (copia)	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.	✓
• Certificado del curso SEBRA original y copia.	✓
• Deberá presentar la licencia vigente de piloto privado o comercial de aeronave de ala fija. Original y copia (amplificada de preferencia)	✓
• Bitácora de vuelo debidamente registrada y certificada por la autoridad aeronáutica que contenga: Un mínimo de (70) setenta horas de instrucción de vuelo, de las cuales por lo menos (45) cuarenta y cinco corresponderán a vuelo rasante. Original y Copia	✓

Artículos 38, 50, 52, 54, 56.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **EXPEDICIÓN COMERCIAL**

REQUISITOS	EXPEDICIÓN COMERCIAL
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)	✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple excepto a pilotos privados extranjeros.	✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requisitados.	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia	✓
• Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (original y copia), (si tiene capacidades con un curso periódico o inicial, si no cuenta con capacidades, un curso TPI) original o copia).	✓
• Documento con el que acredite haber aprobado el curso teórico práctico (Examen de vuelo, original y copia), establecidos por la autoridad aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.	✓
• Curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido RTAR, mediante la presentación de la constancia correspondiente. (Incluido en curso) Para TPI capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido internacional RTARI.	✓
• Permiso de de formación. (original y copia)	✓
• Autorización de inicio de curso (copia)	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.	✓
• Certificado de educación media superior: (bachillerato, preparatoria o vocacional). Original y copia	✓
• Deberá presentar la licencia de piloto privado de aeronave de ala fija.(tener o haber tenido, no se requiere vigente) Copia	✓
• Curso Aeromédico con 5 años de validez. (Original y copia)	✓
• Contar con título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que esta se encuentra en trámite ó autorización provisional.	✓
• Bitácora de Vuelo debidamente registrada y certificada con un mínimo de 180 horas de instrucción de las cuales; 100 hrs de piloto al mando, 20 hrs de vuelo solo, 15 hrs de vuelo real bajo las reglas IFR, 50 hrs de entrenador básico sintético de vuelo, 5 hrs de vuelo nocturno, 10 hrs en equipo multimotor y 10 hrs de vuelo dentro de los dos meses anteriores a la fecha de solicitud. copia	✓

Artículos 38, 50, 52, 54, 56.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **EXPEDICIÓN TPI**

REQUISITOS	EXPEDICIÓN TPI
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa) 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (original y copia), (si tiene capacidades con un curso periódico o inicial, si no cuenta con capacidades, un curso TPI) original o copia). 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que acredite haber aprobado el curso teórico práctico (Examen de vuelo, original y copia), establecidos por la autoridad aeronáutica para el tipo de licencia solicitado. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido RTAR, mediante la presentación de la constancia correspondiente. (Incluido en curso) Para TPI capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido internacional RTARI. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Autorización de inicio de curso (copia) 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Comprobantes de pago de derechos que correspondan. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Curso Aeromédico con 5 años de validez. (Original y copia) 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Contar con título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que esta se encuentra en trámite ó autorización provisional. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Bitácora de vuelo debidamente registrada y certificada por la autoridad aeronáutica que contenga: 1500 horas de vuelo, totales. 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento en el que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señala el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante.(1 hrs de emergencias al año 	✓
<ul style="list-style-type: none"> Edad máxima 65 años. 	✓

Artículos 38, 50, 52, 54, 56.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA REVALIDACIÓN PRIVADO / AGRÍCOLA

REQUISITOS	REVALIDACIÓN	
	PRIVADO	AGRÍCOLA
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)	✓	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener. (original y copia), vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia	✓	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.	✓	✓
• Ser titular de una licencia aeronáutica vigente, Original y copia.	✓	✓
• Documento en el que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señala el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante.(1 hrs de emergencias al año).	✓	✓
• Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR Y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento.	✓	✓
• Bitácora de vuelo en la que tenga computadas y certificadas por la autoridad aeronáutica, un mínimo de 3 tres horas de vuelo en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia.	✓	✓

Artículo 41.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA REVALIDACIÓN COMERCIAL

REQUISITOS	REVALIDACIÓN COMERCIAL
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener. (original y copia), vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.	✓
• Ser titular de una licencia aeronáutica vigente, Original y copia	✓
• Documento en el que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señala el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante.(1 hrs de emergencias al año).	✓
• Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR Y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento.	✓
• Bitácora de vuelo en la que tenga computadas y certificadas por la autoridad aeronáutica, un mínimo de 10 diez horas de vuelo en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia o 100 cien horas durante el último semestre de las cuales 2 serán de instrumentos 2 en equipo multimotor.	✓
CAPACIDADES	
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo al tipo de aeronave, deberá tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de 10 horas respecto al tipo de aeronave autorizada en su certificado de capacidad;	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo a las reglas IFR, deberá tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de dos horas de vuelo real bajo las reglas IFR, o seis horas en entrenador sintético de vuelo por instrumentos dentro de los últimos sesenta días en cualquiera de los dos casos;	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo a la clase de aeronave, deberá tener durante los últimos sesenta días de la vigencia de la licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de dos horas respecto a la clase de aeronave autorizada en su certificado de capacidad, y	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> como instructor deberá tener computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de treinta 30 horas como piloto al mando, en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia, de dichas horas, por lo menos dos serán como instructor en el equipo autorizado.	✓

Artículo 41.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA REVALIDACIÓN TPI

REQUISITOS	REVALIDACIÓN TPI
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación anexa)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener. (original y copia), vigente dentro de los 90 días de su expedición. Original y copia	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan.	✓
• Ser titular de una licencia aeronáutica vigente, Original y copia	✓
• Documento en el que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señala el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante.(1 hrs de emergencias al año).	✓
• Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR Y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento.	✓
• Para el piloto de TPI, bitácora de vuelo en la que tenga computadas, registradas y certificadas, un mínimo de 10 diez horas durante los últimos dos meses del periodo de vigencia de la licencia o 100 cien horas durante el último semestre.	✓
• Edad máxima 65 años.	✓
CAPACIDADES	
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo al tipo de aeronave, deberá tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de 10 horas respecto al tipo de aeronave autorizada en su certificado de capacidad;	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo a las reglas IFR, deberá tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de 2 dos horas de vuelo real bajo las reglas IFR, o 6 seis horas en entrenador sintético de vuelo por instrumentos dentro de los últimos sesenta días en cualquiera de los dos casos;	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> de acuerdo a la clase de aeronave, deberá tener durante los últimos sesenta días de la vigencia de la licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de 2 dos horas respecto a la clase de aeronave autorizada en su certificado de capacidad, y	✓
• <u>Para certificado de capacidad</u> como instructor deberá tener computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de treinta 30 horas como piloto al mando, en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia, de dichas horas, por lo menos 2 dos serán como instructor en el equipo autorizado.	✓

Artículo 41.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **RECUPERACIÓN PRIVADO**

REQUISITOS	RECUPERACIÓN PRIVADO
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación que se anexa)	✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple, excepto a pilotos privados extranjeros.	✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requeridos. (cedula 0).	✓
• Permiso de recuperación de licencia. (original y copia)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener.	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan y vigentes.	✓
• Certificado que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido a la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (curso de recuperación)	✓
• Acreditar haber sido titular de una licencia aeronáutica a recuperar. Copia fotostática de la Licencia (amplificada de preferencia) y original.	✓

Artículo 23, 33.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **RECUPERACIÓN AGRÍCOLA**

REQUISITOS	RECUPERACIÓN AGRÍCOLA
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación que se anexa)	✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple, excepto a pilotos privados extranjeros.	✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requisitados. (cedula 0).	✓
• Permiso de recuperación de licencia. (original y copia)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener.	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan y vigentes.	✓
• Certificado que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido a la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (curso de recuperación)	✓
• Acreditar haber sido titular de una licencia aeronáutica a recuperar. Copia fotostática de la Licencia (amplificada de preferencia) y original.	✓

Artículo 23, 33.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **RECUPERACIÓN COMERCIAL**

REQUISITOS	RECUPERACIÓN COMERCIAL
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación que se anexa)	✓
• Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento, copia certificada y 1 copia simple, excepto a pilotos privados extranjeros.	✓
• Formatos de cédulas correspondientes debidamente requisitados. (cedula 0).	✓
• Permiso de recuperación de licencia. (original y copia)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener.	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan y vigentes.	✓
• Certificado que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido a la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (curso de recuperación)	✓
• Acreditar haber sido titular de una licencia aeronáutica a recuperar. Copia fotostática de la Licencia (amplificada de preferencia) y original.	✓
• Contar con título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o autorización provisional para ejercer por 6 meses.	✓

Artículo 23, 33.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **RECUPERACIÓN TPI**

REQUISITOS	RECUPERACIÓN TPI
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación que se anexa)	✓
• Permiso de recuperación de licencia. (original y copia)	✓
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener.	✓
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan y vigentes.	✓
• Certificado que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido a la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud. (curso de recuperación)	✓
• Acreditar haber sido titular de una licencia aeronáutica a recuperar. Copia fotostática de la Licencia (amplificada de preferencia) y original.	✓
• Contar con título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o autorización provisional para ejercer por 6 meses.	✓

Artículo 23, 33.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE ALA FIJA **REPOSICIÓN**

REQUISITOS
• Solicitud por escrito. (escrito libre, relacionando la documentación que se anexa)
• Comprobantes de pago de derechos que correspondan y vigentes.
• Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener. (Copia)
• Acta levantada ante Ministerio Público por robo, extravío o presentar licencia maltratada. (original y copia)

REPOSICIÓN			
PRIVADO	AGRÍCOLA	COMERCIAL	TPI
✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓

Artículo 3.

